

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA Nº 11/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día quince de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de Dª Teresa Porras Teruel y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : Dª Teresa Porras Teruel

Vicepresidenta : Dª Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener

Dª Susana Carillo Aparicio

Dª Rosas Sánchez Jiménez que sustituyó a D. Carlos Conde O`Donnell

D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

Dª Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

Dª María del Carmen Martín Ortiz

Dª María del Carmen Sánchez Aranda

D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

Dª Francisca Macías Luque

Dª Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Dª Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 10 de noviembre de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 15 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS
OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión 11/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 15 de noviembre de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 10/2021 celebrada el 18 de octubre 2021.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a un Plan de refuerzo y concienciación sobre el uso del alcantarillado en la ciudad de Málaga.**

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga.**

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa al diseño e implementación de un Plan de educación medioambiental transversal y la creación de aulas medioambientales distribuidas por los distritos.**

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa a la conservación, protección y dotación del Peñón del Cuervo.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 10/2021 celebrada el 18 de octubre 2021.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d093fdd04003e?startAt=24.0&endsAt=34.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a un Plan de refuerzo y concienciación sobre el uso del alcantarillado en la ciudad de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d093fdd04003e?startAt=34.0&endsAt=1185.0>

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº11/2021 de 15 de noviembre de 2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a un Plan de refuerzo y concienciación sobre el uso del alcantarillado en la ciudad de Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a un Plan de refuerzo y concienciación sobre el uso del alcantarillado en la ciudad de Málaga”.

Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista viene reclamando al equipo de gobierno del PP la necesidad de contar con una planificación sobre el alcantarillado de la ciudad. El objetivo de la misma es evitar que se produzcan hechos tan preocupantes como los sucedidos en años pasados con calles inundadas.

Según un informe elaborado por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a petición del Consejo Social de la Ciudad para analizar las debilidades de Málaga ante las lluvias, pone el acento en la falta de mantenimiento de las redes que son exclusivamente para evacuar las precipitaciones, lo que a su juicio supone un problema sensible puesto que esa falta de gestión de las redes pluviales es, en sí misma, un riesgo importante de cara a minimizar los efectos negativos de las fuertes lluvias.

Llama poderosamente la atención que después de años en el que Grupo Municipal Socialista llevamos insistiendo al equipo de gobierno del PP la necesidad de contar con esa planificación en el control del estado del alcantarillado, mediante un Plan de Acción del alcantarillado en la ciudad con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitirán solucionar definitivamente la mala situación del mismo, nos enteramos que no existe mantenimiento.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Seguimos insistiendo que es de vital importancia que el estado del alcantarillado de nuestra ciudad este gestionado desde un máximo control de su limpieza para evitar los atoros como también evitar la contaminación odorífica que emanan de la alcantarilla que genera un desagradable olor y que tienen que soportar los vecinos y vecinas de Málaga.

Cuando se acerca la temporada de lluvias se genera preocupación por muchos vecinos y vecinas de Málaga al ver que las alcantarillas no están preparadas para evitar inundaciones en sus calles.

Así nos lo trasladan los ciudadanos cuando vamos de visita a los barrios de nuestra ciudad. Algunos ejemplos son el alcantarillado de la Avenida de los Guindos, en el distrito de Carretera de Cádiz, que desde hace años se viene desprendiendo un fuerte hedor sin que nada se haga para resolverlo; vecinos de la barriada de Dos Hermanas, que también reclaman más actuación en el alcantarillado del barrio y nos recuerdan cómo hace unos años las alcantarillas se encontraban llenas de alquitrán a consecuencia de la actuación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Málaga en su plan de asfaltado. Esta situación se detectó cuando se produjeron las primeras lluvias y comprobaron que las alcantarillas se encontraban taponadas por el alquitrán. En la barriada de Puerta Blanca, en San Andrés, en La Luz, en Soliva, en Hacienda Cabello, parques y carriles bicis encharcados, etcétera.

Tener en estos momentos el alcantarillado preparado para recibir las próximas lluvias es de la máxima urgencia. Es por ello que vemos necesario poner en marcha un plan de refuerzo para llevar las tareas de extraer la suciedad, hojas y papeles que se acumulan dentro y que dificultan la recogida de agua en los días de lluvia, pudiendo llegar a producir inundaciones en nuestras calles. Ello permitirá que las alcantarillas recuperen su capacidad hidráulica sin impedimentos.

Otro de los factores que provoca los atoros en el alcantarillado de la ciudad, es la falta de control en las obras que se llevan a cabo en la vía pública, al convertirse en un basurero para estas obras, la falta de alcantarillado, o las deficiencias de éstas, algunas mal colocadas, y en otros casos por una mala actuación en el asfaltado de la vía, que hace que el agua de lluvia no llegue a la alcantarilla. Muchas veces las labores de recrecimiento y enrasado de los registros de alcantarillas a los nuevos niveles de las vías asfaltadas no se realizan convenientemente, produciendo graves deficiencias en la absorción de las aguas pluviales.

Mención aparte merece la problemática añadida a la que se enfrentan las personas con movilidad reducida en sus desplazamientos por la ciudad en los días de lluvias con unas aceras accesibles que no tuvieron en cuenta el drenaje de los pasos de peatones que se instalaron para cruzar las calles.

Es importante también trasladar a la ciudadanía que las alcantarillas no son papeleras, donde se pueda tirar cualquier tipo de residuo. Desde la página web de la empresa Limpieza de Málaga S.A.M.(Limasam) informa del problema de tirar basura a las alcantarillas, que genera atascos, inundaciones, acumulación de aguas residuales, malos olores y acumulación de insectos y bacterias.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Desde el Grupo Municipal Socialista vemos interesante tomar otros ejemplos de ciudades europeas costeras, con campañas de concienciación de la importancia de no arrojar residuos y vertidos en el alcantarillado de la ciudad, donde colocan una Placa o pegatina con un mensaje claro "No echar nada, no vaciar nada, el mar comienza aquí".

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a intensificar la inspección del alcantarillado de la ciudad mediante un Plan de refuerzo que realice las labores de limpieza para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las próximas lluvias de otoño.

2.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo así como a los distritos municipales, que aquellas actuaciones de asfaltado que se planifiquen, contraten y adjudiquen, tendrán en cuenta que no provoquen desniveles en la zona donde se encuentre el alcantarillado.

3.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a revisar aquellas alcantarillas que no están cumpliendo su función de recogida de aguas de lluvia por estar desniveladas a consecuencia de actuaciones en la calzada que impide su función y sean resueltas a la mayor brevedad posible.

4.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (Emasa) a que proceda a inspeccionar el alcantarillado de la Avda. de los Guindos, resolviendo con celeridad el problema de malos olores que desprende, así como actuar en aquellos otros puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado.

5.- Instar al Equipo de Gobierno la puesta en marcha de una campaña de sensibilización mediante pegatinas o placas en el alcantarillado de la ciudad que informen al ciudadano que la alcantarilla no es un contenedor de basura.

Málaga, 8 de noviembre del 2021

Fdª : María Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, tercero y quinto, con las enmiendas de sustitución propuestas a los acuerdos primero, tercero y quinto, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, tercero y quinto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (7), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), y los votos en contra (8) del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1), los acuerdos segundo y cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (EMASA) a continuar las labores de inspección del alcantarillado de la ciudad mediante la implementación de más labores de inspección y limpieza para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las próximas lluvias de otoño.

SEGUNDO.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A (EMASA) a continuar revisando aquellas alcantarillas que no están cumpliendo su función de recogida de aguas de lluvia por estar desniveladas a consecuencia de actuaciones en la calzada que impide su función y sean resueltas a la mayor brevedad posible.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la puesta en marcha de una campaña de sensibilización mediante pegatinas o placas en el alcantarillado de la ciudad que informen al ciudadano que la alcantarilla no es un contenedor de basura.

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d093fdd04003e?startAt=1185.0&endsAt=1780.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº11/2021 de 15 de noviembre de 2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental,

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga.

El plástico es una de las mayores amenazas del planeta en el siglo XXI. Un producto de uso diario presente en miles de lugares habituales pero cuyo daño ecológico avanza de forma silenciosa pese a los esfuerzos de países por el reciclaje de este material. En España, consumimos aproximadamente unos 8.476 millones de bolsas al año, lo que equivaldría a unas 180 por personas y año. Los plásticos de un solo uso, que vemos a diario en hogares, restaurantes, empresas, supermercados y otros contextos, acaban contaminando mares y océanos de todo el mundo.

No debemos de olvidar que estos millones de bolsas de plástico son hechas cada año utilizando para ello millones de litros de petróleo, consumiendo grandes cantidades de energía para su fabricación. Como tampoco lo que tardan en descomponerse por ejemplo las botellas 500 años, un cubierto 400 años, vasos 75 años y las bolsas 55 años.

Se calcula que, anualmente, 8 millones de toneladas de plástico llegan al mar y el 75% terminan en el fondo del mar, provocando graves consecuencias en los ecosistemas marinos con la muerte de un millón de aves marinas y de 100.000 mamíferos marinos al año. Un problema que se agrava con el hecho de que el 80% de la contaminación marina está causada por los seres humanos.

Hace unos años, mediante una iniciativa del Grupo Socialista a la Comisión de Medio Ambiente y cambio Climático del Senado, como también en el Congreso de los Diputados, se instó al Gobierno a transponer, de manera inmediata, al ordenamiento jurídico español la Directiva 2015/720/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.

A través de la iniciativa, también se propuso impulsar modificaciones legislativas a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas se advierta siempre, de forma destacada, que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras y que deben ser desechadas en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumidor a considerar estos productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

La nueva Ley de Residuos y suelos contaminantes prevé entre otras medidas, una reducción del 50% de la venta de botellas de plástico para bebidas en 2030, y se marca que para finales de ésta década se logre que el 100% de los envases sean reciclables. Además, se contempla la obligación para las administraciones de promover la instalación de fuentes de agua potable en espacios públicos. Así como el deber de implantar alternativas a la venta de bebidas envasadas y a la distribución de vasos de un solo uso en eventos públicos también a partir de 2023.

Es por ello, que creemos de vital importancia que este ayuntamiento ponga en marcha medidas que nos permita adelantarnos a estos objetivos en la reducción de plásticos en nuestra ciudad, contribuyendo a reducir este residuo tan dañino para nuestro medio ambiente. Porque no debemos de olvidar que los ayuntamientos juegan un papel muy importante sobre todo en el impulso de medidas que reduzcan estos residuos del plástico y de las toallitas húmedas, que acaban en nuestras playas, así como dar ejemplo en la gestión de estos residuos en sus instalaciones municipales. Como también, llevar a cabo campañas de información y concienciación a la ciudadanía sobre la importancia de los cambios de hábitos en la compra de productos que lleven plástico para reducir su consumo, así como de la importancia de su separación en sus domicilios y posteriormente depositarlos en los contenedores de envases.

Podemos poner algunos ejemplos de lo que hay que mejorar en esta ciudad respecto a los residuos del plástico. Uno de ellos es solucionar el problema que nos encontramos cada miércoles y sábado en el distrito de Ctra. Cádiz con bolsas de plástico por el suelo procedentes de los mercadillos. Una situación que ya ha sido denunciada por nuestro grupo sin que a la fecha se haya solucionado. Esta imagen en nada contribuye a una política de reducción de plásticos en nuestra ciudad, cuando además muchas de ellas por el viento, acaban en las playas ocasionando los problemas a nuestro mundo marino.

También podemos comprobar cómo los plásticos que se usan en las instalaciones del Ayuntamiento son depositados en los contenedores de orgánico, por no existir recipientes en cada una de los departamentos que permitan su separación. Los eventos de protocolo que organiza el equipo de gobierno del PP en la Casona del Parque, los residuos que se generan, tampoco son separados. Otra asignatura pendiente es la de mejorar la gestión en nuestro Centro Ambiental de Málaga (CAM), dotándole de más medios humanos y materiales para conseguir una separación de nuestros residuos más eficaz. Hay que mejorar la recogida selectiva evitando ver montañas de residuos fuera del contenedor por estar llenos, así como facilitando más contenedores a las barriadas que aún no disponen de suficientes contenedores para éste residuo.

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

1.- Que el Equipo de Gobierno se comprometa a impulsar, un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga, en todas las áreas, organismos autónomos, empresas municipales, mercados, mercadillos, que por su actividad generen o distribuyan esta clase de residuos.

2.- Instar al Equipo de Gobierno, a que los organismos municipales y empresas, que en todas aquellas actividades que participe en ninguna de ellas, se entreguen bolsas de plástico que no sean reutilizables o biodegradables.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a promover campañas informativas sobre la importancia de reducción de plásticos en las viviendas, comercios y organismos.

4.- Instar a la Empresa pública Limpieza de Málaga, S.A.M (Limasam) a poner los medios necesarios para que en la Casona del Parque y demás edificios municipales, se disponga de contenedores de recogida selectiva de plásticos dentro de las instalaciones, que facilite la labor de los funcionarios para una correcta separación.

5.- Instar a la Empresa pública Limpieza de Málaga, S.A.M (Limasam) a impulsar medidas de mejora en la gestión del Centro Ambiental de Málaga (CAM).

6.- Instar al Equipo de Gobierno a promover acuerdos y ayudas con los pequeños comercios de la ciudad, con la finalidad de ir sustituyendo paulatinamente el uso de bolsas de plástico.

Málaga, 8 de noviembre del 2021"

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Equipo de Gobierno se comprometa a impulsar, un Plan de reducción progresiva del uso de plásticos en el Ayuntamiento de Málaga, en todas las áreas, organismos autónomos, empresas municipales, mercados, mercadillos, que por su actividad generen o distribuyan esta clase de residuos.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno, a que los organismos municipales y empresas, que en todas aquellas actividades que participe en ninguna de ellas, se entreguen bolsas de plástico que no sean reutilizables o biodegradables.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a promover campañas informativas sobre la importancia de reducción de plásticos en las viviendas, comercios y organismos.

CUARTO.- Instar a la Empresa pública Limpieza de Málaga, S.A.M (LIMASAM) a poner los medios necesarios para que en la Casona del Parque y demás edificios municipales, se disponga de contenedores de recogida selectiva de plásticos dentro de las instalaciones, que facilite la labor de los funcionarios para una correcta separación.

QUINTO.- Instar a la Empresa pública Limpieza de Málaga, S.A.M (Limasam) a impulsar medidas de mejora en la gestión del Centro Ambiental de Málaga (CAM).

SEXTO.- Instar al Equipo de Gobierno a promover acuerdos y ayudas con los pequeños comercios de la ciudad, con la finalidad de ir sustituyendo paulatinamente el uso de bolsas de plástico.

PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al diseño e implementación de un Plan de educación medioambiental transversal y la creación de aulas medioambientales distribuidas por los distritos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d093fdd04003e?startAt=1780.0&endsAt=2635.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº11/2021 de 15 de noviembre de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a relativa al diseño e implementación de un Plan de Educación Medioambiental Transversal y la creación de Aulas Medioambientales distribuidas por los distritos.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

“Moción que presentan las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al diseño e implementación de un Plan de Educación Medioambiental Transversal y la creación de Aulas Medioambientales distribuidas por los distritos

La Cumbre de Glasgow -COP26-, que se está celebrando en esos días, está poniendo de manifiesto los muchos temas pendientes de la cumbre anterior, la Cumbre de París, y la necesidad de actuar con urgencia y determinación, en medio de un ambiente de alarma climática.

El reto que tenemos planteado hoy en día es el de favorecer la transición hacia la sostenibilidad y la equidad, conscientes de que esta transición requiere profundos cambios económicos, tecnológicos, sociales, políticos, además de educativos.

Mientras los gobiernos discurren y negocian, las organizaciones medioambientales y la ciudadanía más concienciada, nos recuerdan que ya vamos tarde. En cuanto a la ciudadanía común, se sumará a este gran reto, si somos capaces de efectuar una transición justa que no deje un reguero de víctimas colaterales.

Una vez más, los avances van a depender de los compromisos globales, y las medidas eficaces van a resultar de las acciones reales, valientes e innovadoras que los distintos países y administraciones asuman. En un ambiente de crisis es cuando se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras, y parece claro que tenemos ante nosotros el desafío de encontrar en la crisis una ocasión para reinventar de forma creativa, incluso atrevida nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo.

El pasado Pleno Municipal del Ayuntamiento de Málaga del mes de Octubre volvió a ratificar por segunda vez y por unanimidad, su compromiso con el cambio climático, y su compromiso por acelerar los tiempos y tomar medidas más valientes frente a la Emergencia Climática.

Desde que en 1975 expertos de más de 70 países se reunieron en Belgrado para participar en el Seminario Internacional de Educación Ambiental, que concluyó con la Carta de Belgrado, las fórmulas y los recursos mediante los cuales implementar la educación ambiental puesta en marcha por las ciudades y ayuntamientos se han multiplicado y diversificado de forma significativa.

En los últimos años, y de la mano de los compromisos medioambientales europeos e internacionales que adquirimos tanto como países y como administraciones locales, la Educación Medioambiental, junto con otras muchas medidas de sostenibilidad, es una herramienta de gestión medioambiental que muchos ayuntamientos ya implementan, si bien, en la mayoría de los casos, con escasa o nula regularidad, y sin ninguna sistematización, al no estar las acciones y actividades integradas en Planes medioambientales transversales al resto de la política municipal.

Es cierto que las encuestas ofrecen altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que se reconocen como personas concienciadas con el cambio climático, sobre todo entre la población joven, pero somos conscientes que en la práctica, las medidas medioambientales pueden resultar impopulares, si no contamos con una

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

ciudadanía muy concienciada respecto a la emergencia climática y sus nefastas consecuencias sobre la salud, sobre la economía futura y, en definitiva, sobre el futuro del planeta.

Para que la ciudadanía asuma su corresponsabilidad para frenar los efectos del cambio climático, las administraciones deben hacer un gran esfuerzo pedagógico sobre toda la población, y especialmente sobre las generaciones futuras. La efectividad y eficacia de cualquier iniciativa que se emprenda en este terreno, en última instancia, necesita contar con la actitud corresponsable de los ciudadanos y las ciudadanas, a las que se les va a demandar que cambien hábitos, valores, o se les van a pedir sacrificios y/o posible mengua de comodidades.

El propósito fundamental de la educación ambiental es lograr que tanto los individuos como las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente y desarrollen su sentido de responsabilidad. Que la ciudadanía adquiera los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas que les permita participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales, y participar en la gestión de la calidad del medio ambiente.

En definitiva, colaborar a que los ciudadanos y ciudadanas tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto, asumiendo la cuota de compromiso personal y social imprescindible para enfrentar este gran reto.

La educación medioambiental, si bien debería adquirirse en la enseñanza formal para las nuevas generaciones, debe completarse y reforzarse a través de los canales informales de aprendizaje, bien como refuerzo, bien como la única vía de acceso para las personas adultas.

Como ya hemos señalado, es frecuente que los organismos municipales de medioambiente implementen actividades de concienciación medioambiental, campañas, etc, pero también es cierto que suelen ser esporádicas y no planificadas y sostenidas en el tiempo.

Una de las acciones más comunes son los programas educativos medioambientales destinados a la población escolarizada. Mediante talleres, visitas, etc, la población infantil y juvenil va adquiriendo conductas orientadas al desarrollo sostenible, al consumo responsable, y al respeto a la naturaleza.

El área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga ofrece actividades de este tipo en el programa "Pasaporte Verde". Estas actividades, que nadie va a negar su importancia, convendremos que suelen ser acciones puntuales de una o dos horas de duración, en las que el alumnado participa una vez al año, en el mejor de los casos. Desde un punto de vista educativo, sabemos que el impacto y la influencia sobre la adquisición de nuevos valores y nuevos hábitos, requiere de acciones sostenidas y continuadas en el tiempo.

Otra de las posibilidades que ya utilizan muchas ciudades son los Equipamientos municipales tipo Aulas Medioambientales. Las aulas medioambientales son espacios estables donde se organizan charlas, exposiciones, coloquios,

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==		



proyecciones, talleres de medio ambiente y desarrollo sostenible, cursos de formación de diversa duración y formato.

Dependiendo de su tamaño y complejidad, las Aulas Medioambientales pueden albergar servicios de información y consultas sobre temas de ecología urbana y sostenibilidad, biblioteca especializada, ceder espacios a las entidades medioambientales, etc. En definitiva, son espacios que promueven la educación ambiental y la cultura de la sostenibilidad a través de la participación vecinal.

Las posibilidades del municipio para fomentar la educación ambiental son tantas como se quieran. Ciudades como Pamplona cuenta con un Museo dedicado al Medioambiente; Las nuevas tecnologías aportan recursos como APPs, animaciones, vídeos, etc., que aplicados al tema que nos ocupa ofrecen muchísimas posibilidades.

La Educación Ambiental, sin ser la panacea, hay que reconocerle sus enormes potencialidades a la hora de promover cambios en la población, además de contribuir a la creación de empleo verde entre los educadores y los técnicos medioambientales, un personal cualificado y muy desaprovechado, si tenemos en cuenta el contexto de emergencia climática.

La eficacia, la eficiencia y la rentabilidad social de la Educación Ambiental será mucho mayor si se incluye dentro de un plan medioambiental inmerso en un modelo de ciudad realmente sostenible. Las acciones esporádicas, no planificadas y sostenidas en el tiempo tienen poco recorrido, si no forman parte de un proyecto amplio, coherente y transversal.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Adelante Málaga propone que se aprueben los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga diseñe e implemente un Plan de Educación Medioambiental Transversal, que sea ambicioso, diverso e innovador, que abarque actividades y acciones de concienciación, continuadas en el tiempo y destinadas a todos los públicos.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga, dentro del mencionado Plan de Educación Medioambiental, dote progresivamente a la ciudad de Equipamientos de Educación Ambiental o Aulas Medioambientales distribuidos por los distritos.

Francisca Macías Luque
Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

8/11/2021"

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal No Adscrito (1), los acuerdos primero y segundo.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la conservación, protección y dotación del Peñón del Cuervo.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d093fdd04003e?startAt=2635.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº11/2021 de 15 de noviembre de 2021

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la Conservación, protección y dotación del Peñón del Cuervo.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta las concejalas del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Conservación, protección y dotación del Peñón del Cuervo.

El enclave del Peñón del Cuervo, situado entre el Puerto deportivo del Candado y la Fábrica de Cemento, toma su nombre de la formación rocosa que, a modo de itsmo, divide la playa en dos zonas.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

Es un enclave biológico protegido, porque alberga una planta en peligro de extinción, la “siempre viva malagueña” o limonium malacitanium.

Este espacio alberga una zona de recreo de sol y playa, una zona infantil, y cuenta con un área habilitada para realizar barbacoas, con mesas y bancos. Previo a la pandemia, en este enclave también se han realizado conciertos y eventos musicales multitudinarios.

Cada cierto tiempo, transitan por esta comisión de sostenibilidad medioambiental alguna o algunas cuestiones relacionadas con deficiencias o abandono de este espacio y su entorno por parte del equipo municipal. Bien el mal estado de la zona de barbacoas, bien la falta de conservación del único parque marítimo-terrestre, bien el estado de abandono y los déficits en la limpieza, la falta de desbroce de matorrales, así como los deficientes y descuidados accesos.

Ante la demanda de los grupos municipales de la oposición, que suelen denunciar por indicaciones de la ciudadanía, se deriva alguna actuación de mejora, que suele durar poco tiempo, y vuelta a empezar.

La última moción sobre El Peñón del Cuervo aprobada en esta Comisión de Pleno tuvo lugar en Febrero de 2020.

En dicha Comisión, el Equipo de Gobierno se comprometió a ejecutar una mejora integral del enclave, que comprendía una serie de actuaciones en la zona del Peñón del Cuervo, a saber:

- *La instalación de aseos públicos.*
- *La instalación de puntos de agua potable y pilones.*
- *Mejora en las instalaciones de recreo (barbacoas, mesas, etc)*
- *El acondicionamiento y limpieza de los accesos y las zonas de recreo.*
- *Reforzamiento del control y la vigilancia de la zona.*
- *Refuerzo en los depósitos de basura, particularmente colocar más papeleras que facilite la limpieza de la zona.*

Así como el desbroce, la limpieza y retirada de residuos y escombros del entorno del enclave.

Casi dos años después, los equipamientos comprometidos de aseos y puntos de agua no se han acometido, la zona está sucia, y la protección, el mantenimiento y la limpieza es muy deficiente.

Los ciudadanos y ciudadanas malagueños vuelven a denunciar la situación de suciedad y abandono de la zona, así como las numerosas deposiciones que se encuentran esparcidas por el terreno, situación que pone en cuestión la protección de una zona que está protegida por sus particularidades biológicas. Hace unos días concluyó la 15ª edición de la Cumbre Mundial de Diversidad Biológica -COP 15-. En el

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

encuentro se denunciaba la pérdida irremediable de millones de especies animales y vegetales si los gobiernos no lo remediaban.

Pareciera que no es posible que los ciudadanos y ciudadanas de Málaga tengan derecho a disfrutar de un Peñón del Cuervo limpio, acondicionado, con el mantenimiento necesario y adecuado, y sin que constituya un riesgo para la salud.

Y pareciera que el único parque marítimo-terrestre de nuestra ciudad no pudiera tener la protección que requiere, poniendo así en peligro la diversidad biológica y la protección al medioambiente.

Y una vez más, el Grupo Municipal Adelante Málaga vuelve a solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que cumpla con los acuerdos a los que se comprometió el Equipo de gobierno hace casi dos años, y volvemos a solicitar sean aprobados, y esperamos que esta vez ejecutados, los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga exija a la empresa concesionaria del mantenimiento y limpieza del parque, que acometa las actuaciones de mantenimiento, protección y limpieza que se requieran para mantener el enclave en condiciones óptimas.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute los acuerdos de la moción presentada en esta Comisión de Pleno en Febrero de 2020, y proceda a la instalación de aseos en el enclave del Peñón del Cuervo, a la instalación de puntos de agua y pilones en la zona de recreo.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce los contenedores de recogida de basura e incluya contenedores para el reciclaje.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga repare y/o reponga las barbacoas que el paso del tiempo y el uso ha deteriorado, hasta hacerlas inutilizables.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en coordinación con otras administraciones, acometa actuaciones de limpieza, retirada de residuos y labores de desbroce en el entorno del parque; así como la mejora en los accesos.

Francisca Macías Luque

Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga

08/11/2021"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda a los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe supervisando el trabajo de la empresa concesionaria del mantenimiento y limpieza del entorno del Peñón del Cuervo, y ésta continúe realizando las actuaciones de mantenimiento, protección y limpieza que se requieran para mantener el enclave en condiciones óptimas.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute cuanto antes los acuerdos de la moción presentada en esta Comisión de Pleno en Febrero de 2020, y proceda a la instalación de aseos en el enclave del Peñón del Cuervo, a la instalación de puntos de agua y pilones en la zona de recreo.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe adaptando el número de contenedores de recogida de residuos de la fracción resto a las necesidades de cada época del año e instale contenedores para el reciclaje, cuando los accesos a la zona o los vehículos de recogida lo permitan.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe reparando y/o reponiendo anualmente, las barbacoas que el paso del tiempo, el uso y el vandalismo habitual deterioran, hasta hacerlas inutilizables.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en coordinación con otras administraciones, continúe acometiendo las actuaciones de limpieza, retirada de residuos y labores de desbroce en el entorno del parque; así como que estudie las opciones posibles para la mejora en los accesos.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo asuntos.

¹ De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

Se formuló un ruego por parte de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en relación a la petición de los vecinos de la Barriada Girón sobre la poda de unas palmeras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veintiocho minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2021 10:39:49	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2021 10:19:50	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgkY+7nU0d8n99pcTEvshw==			